



COMUNICACION Nº 5287

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente, informe lo siguiente:

- 1) Si en el marco de acuerdos paritarios, el Municipio ha suscripto un acta por la cual se comprometía a realizar las gestiones necesarias por ante los organismos correspondientes tendientes a concretar el cobro del incentivo estipulado por Ley Nacional Nº 25.264 (Fonid) por parte de los docentes que se desempeñan en el Liceo Municipal.
- 2) En el supuesto afirmativo del apartado anterior, se servirá remitir copia del acta rubricada.
- 3) Si se han realizado gestiones por ante el Ministerio de Educación de la Provincia con la finalidad de instrumentar los mecanismos administrativos pertinentes a fin de hacer efectivo el pago del referido incentivo.
- 4) Si la Municipalidad ha elevado al Ministerio de Educación Provincial la nómina de los docentes del Liceo que se encuentren en condiciones de percibir el incentivo.
- 5) Qué herramientas o mecanismos administrativos se han utilizado a fin de imprimir "pronto despacho" a la o las actuaciones que estuviesen en trámite y en su caso cuáles fueron los resultados obtenidos.

Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



COMUNICACION N° **5287**